

RESOLUCIÓN Nº 1286 09 - Dic - 2020

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las "Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 006 de 2020 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante Resolución N° 1439 del cinco (5) de diciembre de 2017, se nombró a la señora YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA identificada con Cédula de ciudadanía N° 53.103.576, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General - Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día seis (6) de diciembre de 2017, tal y como consta en acta de posesión N° 92 de 2017.

Que la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, mediante comunicaciones con radicados N° 20204600162082 del veintitrés (23) de noviembre de 2020 y 20204600163402 del veintisiete (27) de noviembre de 2020, dirigidos a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global de la Entidad denominado Asesor Código:105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General - Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del día nueve (9) de diciembre, teniendo como último día laborado el ocho (8)de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 1277 del siete (7) de diciembre de 2020 expedida por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la señora YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA identificada con Cédula de ciudadanía N° 53.103.576 al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del nueve (9) de diciembre de 2020, siendo el ocho (8) de diciembre de 2020 el último día laborado.





RESOLUCIÓN Nº 1286 09 - Dic - 2020

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las "Artes – IDARTES"

Que en atención a la renuncia aceptada a la citada señora y ante la necesidad en la continuidad en la prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que a través de correo electrónico de fecha nueve (9) de diciembre de 2020, la funcionaria CATALINA VALENCIA TOBÓN quien se desempeña en el empleo denominado Director General Código: 050 Grado:03 ubicado en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, informó a la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano "(...) Teniendo en cuenta la renuncia por parte de Yinna Muñoz, y después de una revisión se considera que la persona que tomará a su cargo el rol desarrollado por parte de Yinna hasta diciembre 31 del presente año, es Adriana Martínez Villalba por tal razón solicito amablemente su colaboración para realizar el trámite respectivo (...)" documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se le asignarán a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182, las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del nueve (9) de diciembre de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones de la Entidad, a partir del nueve (9) de diciembre de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.



e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN Nº 1286 09 - Dic - 2020

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 09 - Dic - 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN Directora General

Funcionario - Contratista	Nambre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez -Contratistas T.H.	clauses
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	100
Revisó Área de Talento Humano:	-Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	北松
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	+ CH
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	ef
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	(mpining)
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gm

